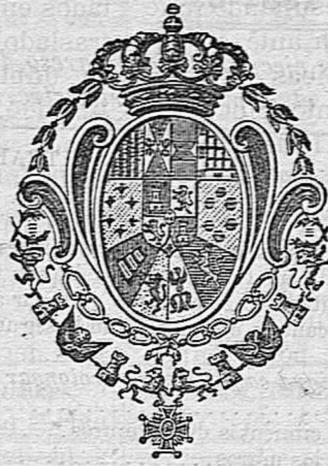


# BOLETIN



# OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la **Imprenta de Francisco Sagrañes**, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 22 de Noviembre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de El Pardo sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2766.

#### SANIDAD.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telégramas de ayer y hoy respectivamente, me dice lo que sigue:

«Madrid 22 Noviembre 1884.—El Cónsul de España en París telegrafía que desde las 12 noche del 20 á igual hora de hoy han ocurrido en aquella capital 39 invasiones del cólera y 24 defunciones, 20 casos en los arrabales, habiéndose registrado el 20 alguno de ellos en la casa de correccion. En Nantes, en las últimas 24 horas, 2 defunciones de la misma enfermedad.»

«23 de Noviembre de 1884.—El Cónsul de España en París telegrafía que durante las últimas 24 horas han ocurrido en aquella capital 29 invasiones del cólera y 18 defunciones, 11 casos anteriores.—El Ministro de España en Bélgica anuncia haber ocurrido un caso de cólera en los arrabales de Mon.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los habitantes de la provincia.

Tarragona 24 Noviembre de 1884.—El Gobernador interino, Antonio Satorras V.

Núm. 2767.

#### Orden público.—Circular.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura del soldado desertor del Regimiento Infantería de Almansa, Pedro Freixa Marco, cuya media filiacion á continuacion se inserta, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposicion.

Tarragona 24 de Noviembre de 1884.—El Gobernador interino, Antonio Satorras V.

#### Media filiacion.

Hijo de Venancio y de Josefa, natural de Masroig, provincia de Tarragona, avecindado en su pueblo; estatura 1 metro 570 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba creciente, edad 20 años.

Núm. 2768.

#### Seccion de Fomento.—Construcciones Civiles.

La Direccion general de Obras públicas me traslada la siguiente Real orden, expedida en 25 de Octubre último:

«S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta la necesidad de armonizar con las prescripciones establecidas para las Obras públicas la práctica seguida en el Ramo de Construcciones Civiles, se ha servido disponer que los Arquitectos á quienes se encargue el estudio de proyectos para la construccion de edificios ó restauracion de monumentos artísticos é históricos, formu-

len y sometan á la aprobacion superior, segun dispone el artículo 4.º del Reglamento para la ejecucion de la Ley de Obras públicas de 13 de Octubre de 1877, el presupuesto detallado de todos los gastos que puedan ocasionar los estudios de los proyectos de obras que se les encomienden, á fin de que previamente sean aprobados estos gastos y puedan acumularse á los de las obras que los motiven y librarse con cargo á las mismas las cantidades que hayan sido necesarias para este servicio.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para la debida publicidad.

Tarragona 24 de Noviembre de 1884.—El Gobernador interino, Antonio Satorras V.

### ADMINISTRACION CENTRAL.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

#### Montes.

En vista de varias solicitudes y consultas elevadas á este Ministerio, esta Direccion general ha acordado que en los exámenes para Capataces de cultivos, convocados por orden de 18 de Octubre último, se admitan también aquellos aspirantes que sin tener 25 años de edad hayan cumplido 24; pero en la inteligencia de que no podrán los que resulten aprobados obtener el nombramiento hasta que tengan la edad reglamentaria fijada en la instruccion de 10 de Agosto de 1877.

Lo digo á V. S. para su conocimiento, el del Ingeniero Jefe del distrito forestal y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1884.—El Director general,

Mariano Catalina.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias de Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Huelva, Huesca, Jaen, León, Lérida, Logroño, Navarra, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza.

(Gaceta del 12 de Noviembre.)

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2769.

Don Tomás Larráz y Gomez, Jefe de Secretaria de la Excm. Diputacion provincial de Tarragona.

Certifico: Que en el dia de hoy no ha celebrado sesion esta Diputacion provincial, por no haberse reunido mas que los señores Satorras, Fumaña y Ballester, habiendo escusado su asistencia los señores Capell, Moreso, Castellá, Simó (D. Jaime), Font, Huguet, Alvarez, Valls, Algueró y Civit.

Y para que conste, en los términos prevenidos en el artículo cincuenta y tres del Reglamento, estiendo la presente que visa el Sr. Presidente y sello con el de la Corporacion, pasando la oportuna copia al Sr. Gobernador para su conocimiento y efectos que en el citado artículo se determinan.

Tarragona veinte y uno Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Tomás Larráz.—V.º B.º—El Presidente, Satorras V.

Núm. 2770.

Don Tomás Larráz y Gomez, Jefe de Secretaria de la Excm. Diputacion provincial de Tarragona.

Certifico: Que en el dia de la fecha no ha celebrado sesion la Diputacion provincial, por no haber

# JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA.

**Año económico de 1884-85.**

**Trimestre 1.º**

RELACION de los trabajos ejecutados (ó progreso de las indicadas obras) y del número medio de operarios ocupados en ellas durante el expresado trimestre.

comparecido mas que el Sr. Satorras, teniendo escusada su asistencia los señores Capell, Moreso, Castellá, Simó (D. Jaime), Font, Huguet, Alvarez, Valls, Alguero y Civit.

Y para que conste, segun lo preceptuado en el artículo cincuenta y tres del Reglamento, suscribo este certificado que visa el Sr. Presidente y sello con el de la Corporación, remitiendo copia al señor Gobernador de la provincia en Tarragona á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. — Tomás Larráz—V.º B.º—El Presidente, Satorras V.

Núm. 2771.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Benisanet.

Confeccionadas las cuentas municipales de este pueblo correspondientes á los años económicos de 1879-80 y 80-81, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, á fin de que puedan ser examinadas por las personas á quienes interese y hacer las observaciones por escrito que crean oportunas.

Benisanet 16 de Noviembre de 1884.—El Alcalde interino, Francisco Pellisa.

Núm. 2772.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alcover.

Terminados los repartimientos general y vecinal para el presente año económico de 1884 á 85, para cubrir el déficit del presupuesto municipal, así como el de guardería rural, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, en el que podrán examinarlos los contribuyentes y producir las reclamaciones que creyeren convenientes, pues finido no serán admitidas.

Alcover 17 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, José Plana.

Núm. 2773.

## UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

### RECTIFICACION.

En el anuncio publicado en 13 del actual, para la provision por concurso de traslado de varias escuelas vacantes en la provincia de Tarragona, se continuó inadvertidamente por la Junta provincial de Tarragona la escuela pública elemental de Tortosa, que corresponde proveerse por oposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcelona 22 de Noviembre de 1884.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector.—El Secretario general, José Blanxart.

### TRABAJOS EJECUTADOS.

#### CLASES.

		Número.
Escollera invertida en la construccion del dique del Oeste.....	Metros cúbicos.	850'500
Longitud de via construida en el origen de los diques transversal y del Oeste, con los materiales de las vias que se han desmontado en este puerto para dar á aquella la direccion conveniente.....	Id. lineales.	688'000
Balasto trasportado de la cantera é invertido en la segunda via.....	Id. cúbicos.	512'000
<i>Obra ejecutada en la antigua cantera para prolongar la via honda del taller de bloques artificiales:</i>		
Escavacion en tierra dura.....	Metros cúbicos.	66'768
Mampostería ordinaria en cimientos de los muros.....	Id. id...	7'961
Mampostería ordinaria en los muros.....	Id. id...	3'139
<i>Se ha terminado la construccion de las casillas y retretes en el primer tramo del muelle de Levante, habiéndose ejecutado en el actual trimestre la obra siguiente:</i>		
Escavacion en tierra dura.....	Metros cúbicos.	0'874
Mampostería ordinaria construida en cimientos.....	Id. id...	0'060
Mampostería ordinaria en muros.....	Id. id...	0'370
Mampostería hidráulica en id.....	Id. id...	2'560
Fábrica de ladrillo en los recipientes urinarios del retrete.....	Id. id...	0'444
Idem id. id. en tabiques de panderete en el id.....	Id. cuadrados	10'590
Paramento de azulejos blancos en las paredes y tabiques del id.....	Id. id...	40'000
Trozos de barra carril de 2'05 m. longitud empotrados en la fábrica, en los cuales se apoyan los tabiques divisorios de los recipientes urinarios.....	Número.....	8
Sillería aplantillada en el retrete.....	Metros cúbicos.	1'940
Losas de tapa en el id.....	Id. id...	0'070
Pavimento de empedrado con piedras ligeramente paramentadas.....	Id. id...	52'780
Revocado y enlucido con mortero.....	Id. id...	170'720
Tubo de plancha de hierro de 2'50 m. longitud y 0'46 de diámetro interior para ventilador del retrete.....	Número.....	1
Pintado al óleo de puertas y ventanas y de la cubierta.....	Metros cuadrados...	350'080
<i>Obra ejecutada para situar dos guarda ruedas en el primer tramo del muelle de Levante y otro en el origen del segundo tramo del mismo muelle, con objeto de separar la zona de tránsito de la destinada á la carga y descarga:</i>		
Escavacion en tierra dura y afirmado de piedra machacada.....	Metros cúbicos.	2'419
Mampostería ordinaria construida para asegurar los guarda-ruedas.....	Id. id...	1'872
<i>Obra ejecutada para colocar en el muro del andén bajo del muelle de Levante entre el origen y el perfil 4, cinco faroles que se quitaron el trimestre anterior del andén intermedio del mismo muelle, al desmontar este andén:</i>		
Escavacion en tierra dura para la cañería.....	Metros cúbicos.	54'381
Cañería de plomo de 0'018 m. de diámetro interior que se ha empalmado y colocado en la expresada escavacion.....	Id. lineales.	106'630
Ferraplen apisonado ejecutado para el relleno de la zanja.....	Id. cúbicos.	54'381
Cajas de 0'40 m. longitud y 0'20 y 0'72 m. profundidad que se han practicado en muro de mampostería ordinaria, y en los cuales se han empotrado los candelabros de 2 faroles.....	Número.....	2
Mampostería ordinaria construida para asegurar los candelabros de los tres faroles restantes.....	Metros cúbicos.	1'204
Caja de 0'35 m. de lado y 0'80 m. longitud, en la cual se ha colocado otra de plancha de plomo con su grifo correspondiente para extraer el agua que resulta de la condensacion del gas en la expresada cañería.....	Número.....	1
<i>Se ha concluido de colocar el pretil de sillería y las pilastras para faroles en el andén alto del dique de Levante, habiéndose ejecutado la obra siguiente:</i>		
Se han colocado 185'14 metros lineales de pretil, que miden un volumen de.....	Metros cúbicos.	64'374
Sillería del pretil que se ha desmontado para el emplazamiento de las pilastras y sentado nuevamente en obra.....	Id. id...	1'764
Cajas cilíndricas de 0'18 m. diámetro y 0'40 m. profundidad media practicadas en el muro del espaldon para empotrar las columnas de los faroles.....	Número.....	8
Idem rectangulares de 0'10 m. ancho, 0'14 m. longitud media y 0'40 m. profundidad media, practicadas en id. id para el paso de la cañería del gas.....	Idem.....	8
Se han sentado en obra 10 pilastras de sillería que componen un volumen de.....	Metros cúbicos.	7'138
Se ha relabrado el sombreroete y practicado el taladro correspondiente para empotrar la columna de la farola en la pilastra que enlaza el pretil del 5.º tramo con el del morro.		
—Los talleres se han ocupado en la reparacion y construccion de útiles y herramientas para el trabajo.		
<i>Obra ejecutada en el recrecimiento del muro del andén bajo del dique de Levante, entre los perfiles 16 y 28, en una longitud de 296'30 metros desmonte y nueva colocacion de los 21 norais existentes en este trozo de muelle, y construccion de una escalera frente al perfil 21:</i>		
Desmonte en tierra dura y escollera.....	Metros cúbicos.	48'574
Idem de mampostería en seco.....	Id. id...	29'689
Mampostería ordinaria hidráulica construida.....	Id. id...	78'154
Hormigon hidráulico.....	Id. id...	18'752
Sillería usada, relabrada y sentada en obra.....	Id. id...	37'708
Sillería nueva sentada en obra.....	Id. id...	2'652
Paramento de muro de mampostería en seco que se ha retocado.....	Id. cuadrados	59'720
Terraplen construido.....	Id. cúbicos.	31'500
Piedra machacada empleada en el recrecimiento del firme.....	Id. id...	79'500
Recebo id. id.....	Id. id...	8'500
<i>Obra ejecutada para reparar los daños causados por un rayo el dia 19 de Setiembre en el antiguo almacén de auxilios, situado en el primer tramo del muelle de Levante:</i>		
Sillería del pretil que se ha desmontado por estar agrietada y sentada en obra nuevamente.....	Metros cúbicos.	1'235
Mampostería ordinaria hidráulica del pretil y muro N. E. del edificio concluido de arrancar y reconstruido.....	Id. id...	0'868
Fábrica de ladrillos recios de la albardilla de este pretil derribada por estar agrietada y reconstruida.....	Id. id...	0'227
Cornisa de sillería de 0'42 m. vuelo y 0'40 altura concluida de desmontar y sentada en obra nuevamente.....	Id. lineales.	2'120
Revocado y enlucido con mortero hidráulico.....	Id. cuadrados	3'840
Pavimento de ladrillos delgados reconstruido.....	Id. id...	0'320
<i>Obra ejecutada en el dique de Levante entre los perfiles 35 y 37 para la construccion de seis bloques de mampostería hidráulica al pié de la escollera del talud exterior:</i>		
Escollera construida con piedras de grandes dimensiones por debajo y hasta el nivel medio del mar para el emplazamiento de los bloques.....	Metros cúbicos.	58'790
Idem reconstruida en el emplazamiento de dos bloques por haberla sacado de su sitio la marejada.....	Id. id...	10'600
Mampostería ordinaria hidráulica construida en cinco bloques y la mitad próximamente del 6.º.....	Id. id...	125'000
Mampostería que las marejadas han desecho durante la construccion en cuatro bloques, reconstruido.....	Id. id...	11'500
—Piedra machacada invertida en la conservacion del firme del muelle de Levante.....	Id. id...	47'000
—Picadizo id. id. id. id.....	Id. id...	14'000

OBRAS NUEVAS.

OBRAS DE CONSERVACION.

**TRABAJOS EJECUTADOS.**

CLASES.

CLASES.	Número.
<i>Obra ejecutada para limpiar las cloacas que cruzan el dique de Levante en su origen:</i>	
Losas de tapa de 0'20 m. grueso aseguradas con ripio y mortero comun que se han desmontado y sentado en obra nuevamente.....	Metros cuadrados... 3.200
Escavacion en tierra dura mezclada con piedras, practicada en el cauce de las cloacas.....	Id. cúbicos. 15.167
Se ha limpiado y regado con una disolucion de cloruro de cal la escollera del talud exterior del dique de Levante y se han establecido dos retretes provisionales en las antiguas casillas construidas debajo del anden alto del mismo dique.	
Se han recorrido y blanqueado los cuarteles del presidio y todas sus dependencias, y se han ejecutado tambien algunas reparaciones en los edificios de las Obras.	
Se ha colocado en el morro del dique de Levante un telégrafo marítimo de señales; construido en los talleres de las Obras.	
<b>OBRAS DE DRAGADO.</b> —Volumen dragado durante el trimestre.....	Metros cúbicos. 136.382'00

NÚMERO MEDIO DE OPERARIOS.

	OPERARIOS		
	LIBRES.	CONFINADOS.	TOTALES GENERALES.
	Número medio.	Número medio.	Número medio.
En obras nuevas.....	30	148	178
En id. de conservacion.....	15	91	106
En id. de dragado.....	68	47	115
<b>TOTALES GENERALES.....</b>	<b>113</b>	<b>286</b>	<b>399</b>

RELACION del número de kilogramos descargados y cargados en este puerto y de los derechos recaudados por razon de arbitrio para las Obras durante el citado trimestre.

	Número de buques entrados.	KILÓGRAMOS			Cuota por tonelada de 1000 kil. <sup>s</sup> Pesetas. Cs.	RECAUDADO.	
		Descargados.	Cargados.	Total.		Pesetas.	Cs.
Cabotaje.....	148	3.566.757	1.780.780	5.347.537	075	4.01.059	
Larga navegacion.....	119	30.424.248	10.972.355	41.396.603	125	51.74.570	
<b>TOTAL.....</b>	<b>267</b>	<b>33.991.005</b>	<b>12.753.135</b>	<b>46.744.140</b>	<b>»</b>	<b>55.75.629</b>	

ESTADO del movimiento de fondos durante el expresado trimestre.

	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.
<i>Existencia en Caja en 30 de Junio.....</i>	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>INGRESOS.</b>								
Por los derechos de descarga y carga de cabotaje.....	»	»	»	»	4.010'61			
Por los id. de id. id. de larga navegacion.....	»	»	»	»	51.745'68			
Por subvencion de la Excm. Diputacion.....	»	»	»	»	2.500'00			64.269'52
Por subvencion del Excmo. Ayuntamiento.....	»	»	»	»	2.500'00			
Por varios conceptos.....	»	»	»	»	3.513'23			
<b>TOTAL.....</b>	»	»	»	»				180.531'82
<b>IMPORTAN LAS CUENTAS DE GASTOS.</b>								
DIRECCION FACULTATIVA. { Obras nuevas.....	44.638'52							
{ Id. de conservacion.....	7.614'38							
{ Id. de dragado.....	38.554'17							
{ Personal y material de oficina.....	7.063'78	100.927'52						
SECRETARÍA..... { Personal.....	2.372'46							
{ Material de oficina.....	635'46							
{ Gastos imprevistos.....	48'75							
<b>CANTIDADES SATISFECHAS.</b>								
Para ultimar el pago de las cuentas del trimestre anterior.....	»	»	»	»	27.672'64			
En pago de las cuentas de este trimestre.....	»	»	»	»	68.289'24			95.961'88
<i>Existencia en Caja en esta fecha.....</i>	»	»	»	»	»			84.569'94
Quedan por pagar de las cuentas de este trimestre.....	»	»	»	»	32.638'28			»
<b>TOTAL.....</b>	»	»	»	»	100.927'52			»
<b>CRÉDITOS.</b>								
Debe la Excm. Diputacion provincial por subvencion.....	»	»	»	»	»			351.649'90
Debe el Excmo. Ayuntamiento de la capital por id.....	»	»	»	»	»			444.700'00
<b>TOTAL.....</b>	»	»	»	»	»			796.349'90

Tarragona 30 de Setiembre de 1884.—El Vicepresidente, *L. de Jover*.—P. A. de la J.—El Secretario, *José Piqué*.

Núm. 2774.

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA.**

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se comunica á esta Superioridad, con fecha 11 del actual, la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: En vista de las observaciones hechas por la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, relativas á la extension con que suele interpretarse por los Jueces de primera instancia el art. 631 de

la ley de Enjuiciamiento civil, que les faculta á pedir informe, á instancia de parte ó Academias, Colegios ó Corporaciones oficiales, cuando un dictamen pericial exija operaciones ó conocimientos científicos especiales, y teniendo en consideracion que cuando esto sucede no hay lugar, en casos de discordia, á nombramiento de terceros peritos que puedan dirimir el conflicto con igual autoridad científica que aquellas Corporaciones, y atendiendo además á la importancia de no acumular en las Academias traba-

jos que pudieran dificultar tan importantes servicios; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que se signifique á V. I., á fin de que lo haga á los Jueces del territorio de esa Audiencia, la conveniencia de que solo en casos especiales y muy justificados se use por los Jueces la facultad que les concede el expresado art. 631 de la ley de Enjuiciamiento civil.»

Lo que de orden del Ilmo. señor Presidente, se inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia para observancia y cumplimiento de cuanto

se dispone en la preinserta Real orden por los Jueces de primera instancia del Territorial y demás á quienes corresponda.

Barcelona 21 de Noviembre de 1884.—El Secretario de gobierno, Luis Viscasillas.

Núm. 2775.

GUARDIA CIVIL.—*Primer Jefe*.—*Tercer Tercio*.—*Anuncio*.—El día 29 de Diciembre próximo venidero, á las 10 de la mañana, tendrá lugar en la Casa-cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en Barcelona, una subasta pública para la construcción de sombreros completos que necesitan los individuos del Tercio de mi cargo, que lo componen las Comandancias de las cuatro provincias de Cataluña, en el término de cuatro años.

El pliego de condiciones y modelo de proposiciones se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y oficina de la Subinspeccion.

Barcelona 19 de Noviembre de 1884.—El Coronel Subinspector, Isidoro Cotres Tibout.

Núm. 2776.

**BATALLON RESERVA DE REUS, N.º 27.**

**Anuncio.**

Habiendo cumplido el tiempo de su empeño en el servicio, el día 10 de Julio del presente año, el soldado que fué del expresado Batallon Pedro Ollé Isern, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Roja's, provincia de Tarragona, y quinto por su pueblo en el reemplazo de 1877; ignorándose su paradero en la actualidad, no obstante de haber hecho las averiguaciones correspondientes, se llama á dicho individuo se presente en la ciudad de Reus y oficinas del citado Batallon, con el fin de entregarle su licencia absoluta y demás de su pertenencia.

Reus 18 de Noviembre de 1884.—El Comandante primer Jefe accidental, José Dalmau.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Núm. 2777.

**EDICTO.**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de este partido en méritos de los autos promovidos por doña Francisca Sanromá y Calbó, viuda de don Tomás Serrahima, de esta vecindad, por sí y en representacion de sus hijos Francisco y Pablo Serrahima y Sanromá, pidiendo se les declare herederos *ab-intestato* por partes iguales de su hijo y hermano respectivo Sebastian Serrahima y Sanromá; se anuncia el fallecimiento de éste sin testar, á fin de que los que se crean con igual ó mejor derecho, comparezcan en este

Juzgado á reclamarlo dentro de treinta dias.

Tarragona veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Antonio M.º de Gavaldá.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Amo.

Núm. 2778.

CÉDULA.

En virtud de la providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, se cita á Gerónimo Galcerá y Adrian, natural de Batea, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de diez dias, á contar desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid*, se presente en la Sala audiencia de este Juzgado, á fin de ampliarle su declaracion en la causa criminal que se sigue sobre hurto al mismo; apercibido que de no compareder le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que conste libro la presente cédula original para conocimiento del interesado, que firmo en Tortosa á diez y ocho Noviembre mil ochocientos ochenta y cuatro.—Diego J. Quinzá.

Núm. 2779.

Don José Roig y Trilla, Juez de instruccion de la villa de Montblanch y se partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Miguel Font Romá (a) Miquel del Carreté, vecino de Sarreal, ignorándose sus señas personales, procesado en causa sobre homicidio, para que dentro el término de nueve dias, comparezca ante este Juzgado á responder á los cargos que contra el mismo resultan; bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y mando á los agentes de la policia judicial que procedan á la busca, captura y conduccion á estas cárceles, con las debidas seguridades, del expresado Miguel Font Romá (a) Miquel del Carreté, caso de conseguirse.

Dado en Montblanch á veinte de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—José Roig.—Por disposicion de S. S., Alfonso Poblet, Escribano.

Núm. 2780.

CÉDULA DE CITACION.

El Juzgado de instruccion de esta ciudad y su partido, por providencia recaida en méritos de causa criminal sobre estafa contra Pedro Conde Donaire (a) Iglesias y otros, ha acordado citar á Francisco Guisado Rodriguez, de cuarenta años de edad, casado,

labrador, natural de Fuente Palmera, confinado fugado del establecimiento penal de esta ciudad, á fin de que dentro del término de ocho dias, á contar desde el en que la presente se publique en el *Boletín oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado, con objeto de prestar declaracion en méritos de la expresada causa; apercibiéndole con la multa de veinte y cinco pesetas si dejase de concurrir.

Tarragona veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—El Actuario, José Ventosa.

Núm. 2781.

Don Joaquin Amo y Bañon, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se anuncia: que D. Manuel Soriano Ivañez, Coronel Comandante retirado, de esta vecindad y elector para Diputados á Cortes, en uso del derecho que le concede la ley electoral, ha interpuesto demanda, que le ha sido admitida, en solicitud de que sean inscritos en el censo electoral, D. Ginés García Conesa Comandante retirado, D. Manuel Chinestra Pueyo, Teniente Coronel retirado; don José Verdú Esquerrá, Teniente Coronel graduado Comandante retirado; D. Francisco Gallardo Martínez, Comandante graduado Capitan retirado; D. Francisco Estalayo Sevastian, Teniente retirado, y D. Gerónimo Suarez Presa, Teniente Coronel graduado Comandante retirado, todos de esta vecindad; por reunir, segun se alega por el demandante, las prescripciones que determina la citada ley electoral.

Y en cumplimiento del artículo veinte y seis de la misma ley, y á fin de que dentro del término de veinte dias, contados desde la fecha del *Boletín oficial* de esta provincia, en que se inserte este edicto, pueda presentarse en oposicion cualquiera otro elector, se espide la presente en Tarragona á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Joaquin Amo.—El Actuario, José Ventosa.

Núm. 2782.

Don Diego Carril, Juez de instruccion del Distrito de San Pedro de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Antonio Fernández, cuya edad, demás circunstancias y actual paradero se ignora, al cual, el dia ocho de Abril último, por la noche, al desembarcar en la estacion del ferro-carril de Zaragoza á esta capital, le fueron ocupados dos cajones de puros habanos, en número de ochenta y tres, por los carabineros de servicio en aquella estacion, para que dentro el improrrogable término de nueve dias, contaderos desde la insercion de la presente en la *Gaceta oficial* de Madrid, comparezca ante este

Juzgado, sito en la calle del Gobernador, número dos, piso segundo, á prestar declaracion indagatoria en causa criminal que contra el mismo me hallo instruyendo sobre el delito de contrabando de tabaco; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde.

Dado en Barcelona á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Diego Carril.—Por su mandado.—Pablo Alegre, Escribano.

Núm. 2783.

Don Diego Gimenez Turull, Teniente graduado Alferez del segundo Batallon del Regimiento Infantería de Albuera, número veinte y seis.  
En uso de las facultades que las

Ordenanzas generales del Ejército me conceden, como Juez Fiscal de la causa instruida contra el soldado Juan Llenderosas Beltran, por el delito de falta de presentacion á la revista anual, por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo al referido soldado, para que en el término de veinte dias se presente en el Cuartel-Castillo principal de esta ciudad, á responder á los cargos que en dicha causa le resultan.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad, se fijará en los sitios de costumbre y se insertará en la *Gaceta de Madrid* y Diarios de avisos de Barcelona y Tarragona.

Dado en Lérida á catorce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Diego Gimenez.

Núm. 2784.

JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 1.ª decena de Noviembre de 1884.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA y muertos antes de ser inscritos.						TOTAL de ambas clases.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de muertos.	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.			TOTAL.
1	2	»	2	»	»	2	1	»	1	»	»	»	1	3	
2	2	1	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3	
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
5	»	2	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	3	
6	3	2	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	5	
7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
8	4	2	6	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	6	
9	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	
10	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	
	13	9	22	1	»	1	23	1	»	1	»	»	»	1	24

Tarragona 21 de Noviembre de 1884.—El Juez municipal suplente, Antonio Verderol.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 1.ª decena de Noviembre de 1884, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	»	»	»	»	1	»	»	1	1
2	2	»	1	3	1	»	»	1	4
3	1	»	»	1	2	»	1	3	4
4	»	»	1	1	1	1	»	2	3
5	»	»	»	»	1	»	»	1	1
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	»	»	»	»	1	1	»	2	2
8	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10	»	»	»	»	»	»	1	1	1
	3	»	2	5	7	2	2	11	16

Tarragona 21 de Noviembre de 1884.—El Juez municipal suplente, Antonio Verderol.